

PROCESO EJECUTIVO
RADICADO 2018-00151-00

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del Señor Juez para lo que estime pertinente proveer. Bucaramanga, diciembre 2 de 2020


MERCY KARIME LUNA GUERRERO
Secretaria

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, dos (2) de diciembre de dos mil veinte (2020)

En atención a la anterior solicitud de medidas cautelares, de conformidad con el artículo 599 del Código General del Proceso, el Juzgado Dieciocho Civil Municipal de Bucaramanga,

RESUELVE

PRIMERO: DECRETAR EMBARGO Y SECUESTRO del inmueble identificado con matrícula inmobiliaria número 50N-1056322, ubicada en la carrera 42 No. 136^a-31, LOTE 11, MANZANA 28, URBANIZACIÓN EL TOBERIN ZONA NORTE DE BOGOTA, de propiedad del demandado **FAUSTO JAVIER HIDALGO SANCHEZ C.C.** 19'296.939. Líbrese el oficio respectivo a la OFICINA DE REGISTRO E INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA NORTE.

NOTÍFIQUESE Y CÚMPLASE



VÍCTOR ANÍBAL BARBOZA PLATA
Juez

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO El Auto fechado el día 2 de diciembre de 2020 se notifica a las partes por anotación en el Estado fijado hoy a las 08:00 AM Bucaramanga, 3 de diciembre de 2020</p> <p> MERCY KARIME LUNA GUERRERO Secretaria</p>
--

Firmado Por:

VICTOR ANIBAL BARBOZA PLATA
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 018 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA-SANTANDER

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **905402dfd6798a5acf9b57b51a6d0d57715d5a896e151374aee656895102e593**

Documento generado en 02/12/2020 01:25:24 p.m.